

Miércoles, 19 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria para la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de Arquitecto/a Técnico/a.**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, en relación con la modificación de las bases de la convocatoria para la tramitado para la convocatoria y pruebas para la constitución de una Bolsa temporal de puesto de Arquitecto/a Técnico/a mediante el sistema de oposición libre acordó:

PRIMERO.- Modificar el PROGRAMA ANEXO I DE LA CONVOCATORIA, PARTE ESPECÍFICA, en los siguientes términos:

Donde dice:

TEMA 18. Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica: Disposiciones Generales. Condiciones y Requisitos técnicos para la apertura y el funcionamiento de Establecimientos para personas mayores.

Debe decir:

TEMA 18. DECRETO 298/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, acreditación y Registro de Centros de Atención a personas mayores de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con las condiciones y requisitos técnicos mínimos del Anexo del Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia sanitaria (2015040328).

SEGUNDO.- Publicar las rectificaciones introducidas en el texto de las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://www.aytonavalmoral.es>



Miércoles, 19 de noviembre de 2025

y en su caso en el tablón de anuncios para su máxima difusión.”

Navalmoral de la Mata, 14 de noviembre de 2025

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE - PRESIDENTE

